



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 143 DE

8 JUN 2016

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Cónsul Honorario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconócese a la señora María Camila Margarita Platin Piedrahita como cónsul Honorario del Reino de Suecia en la ciudad de Medellín, con circunscripción en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Chocó y Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 8 JUN 2016

MARÍA ÁNGELA HÓLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores